



Rgtº. Sª. Nº.: 269

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Proyecto de Orden de aprobación del modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles

Se adjunta oficio de la Dirección General del Catastro por el que se nos traslada, en trámite de información pública, el "*Proyecto de Orden HFP/XX/2018, de XX de XX, por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales*".

Si desearan formular alguna observación al mismo, rogamos que nos la hagan llegar **antes del próximo viernes 22 de junio**.

Ha de indicarse que lo expuesto es independiente de las gestiones que está llevando a cabo el Sr. Salas Collazos en orden a la formalización de un convenio con Catastro para que los Colegios que así lo desean puedan constituirse en Puntos de Información Catastral.

Madrid, 6 de junio de 2018

EL Secretario General



Anexo · Oficio Dirección General del Catastro.

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.



Me complace comunicarle que el texto del “Proyecto de Orden HFP/XX/2018, de XX de XX, por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales” se encuentra disponible en el Portal de Internet de este Ministerio, en el apartado “Normas en tramitación”, a través del enlace [://www.minhafp.gob.es/ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion](http://www.minhafp.gob.es/ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion). agradeciéndole que, si lo estima procedente, formule las observaciones que considere oportunas a la mayor brevedad posible.

A estos efectos se pone de manifiesto que el plazo dado para el cumplimiento del trámite de información pública a que se refiere el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, finalizará el día 26 de junio de 2018.

Documento firmado electrónicamente con *Código Seguro de Verificación (CSV)* por:

Fernando de Aragón Amunárriz  
Director General del Catastro

**Sr. D. Alfredo Sanz Corma**

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos  
Técnicos  
Pº de la Castellana, 155  
28046 MADRID

